UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Adquisición de Equipos de Audio".
ID 432.585

Ciudad del Este, 29 de junio de 2023.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 28/06/2023 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto los siguientes oferentes:

1) Roberto Rodriguez Arias – Ruc 2888010-2;
2) Intelfly S.A. – 80055617-8.

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 28/06/2023, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

La UOC, con la autorización de la Dirección General Administrativa/Financiera, ha decidido llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019: *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de*

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ginador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Además se debe tener muy presente que la realización de una prórroga afectaría seriamente al interés público pudiendo incluso ocasionar daños y perjuicios de los Bienes y Servicios institucionales, tal como refiere en los términos del Dictamen UOC Nº 29/2023 de fecha 28/06/2023.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	**Roberto Rodríguez Arias**	**Intelfly S.A.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE.
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple s/SIPE	No aplica
Constitución de Sociedad	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Empresa unipersonal	Cumple s/SIPE

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendidos en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas que cumplen con los requisitos indicados con anterioridad. En el cuadro **se visualizan los costos totales por cada ítem**.

			Intelfly S.A.	Roberto Rodríguez Arias
Ítems	Descripción	**Cant.**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Consola de sonido de 32 canales (la cotización deberá incluir 23 conectores XLR hembra y 21 conectores XLR macho)	1	7.550.000	7.850.000
2	Micrófono de mesa tipo cuello de ganso (la cotización deberá incluir 200 metros de cable de micrófono tipo multipar)	20	13.000.000	16.250.000
3	Micrófono inalámbrico	1	1.860.000	2.145.000
4	Par altoparlantes activo de 8 pulgadas (la cotización deberá incluir canaleta para cable)	1	2.990.000	3.750.000
			25.400.000	29.995.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria total de las ofertas.

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente la oferta más económica presentada, en este caso la empresa Intelfly S.A.

Al analizar los precios, basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los precios unitarios de la totalidad de bienes ofertados son superiores al 15% por encima de los precios referenciales. En consecuencia, se ha solicitado al oferente el detalle de los precios ofertados, a través de la Nota UOC N° 234/2023. La empresa ha respondido en el plazo establecido. Luego de ser analizada la respuesta del oferente, por el Comité, éste considera que los precios ofertados son razonables y que son factibles de ejecutar las adquisiciones.

Dr. Sebastián Adulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

5. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Intelfly S.A.
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple

6. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Este requisito no se aplica debido a que los bienes ofertados no son de origen nacional.

7. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

8. Capacidad financiera

No aplica.

9. Experiencia

Conforme al PBC, para la evaluación de la experiencia se solicitará copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales, y que la sumatoria de los montos totales sea equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020/2021/2022. Si cumple con lo requerido, en el período de 1 año, no será necesario presentar de los otros 2 años. La empresa Intelfly S.A., ha enviado copia de contrato que avala su experiencia. La sumatoria del total del contrato cumple con lo indicado en el PBC. El detalle en el cuadro siguiente:

Contrato	Convocante	Monto
105/2022	Fac. Filosofía UNE	21.800.000

10. Capacidad Técnica

No aplica.

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN.

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Intelfly S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado para Adquisición de Equipos de Audio a la empresa Intelfly S.A.

12. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación del llamado para Adquisición de Equipos de Audio a la empresa Intelfly S.A., por un monto total de Gs. 25.400.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General